



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN DGOP EXENTA N°949/2014 Y DESIGNA ENCARGADA DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO,

531

RESOLUCIÓN DGOP (EXENTA) N° 12 de agosto de 2020 /

VISTOS

- Las necesidades del Servicio.
- Lo dispuesto en el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.
- El DFL N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
- Las Resoluciones N° 6 y N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El Decreto MOP N°61 de 2018, que nombra Directora General de Obras Públicas.
- Resolución DGOP Exenta N° 949 de fecha 18 de marzo de 2014.
- Oficio DGOP N° 44 de fecha 23 de mayo de 2019.
- Informe de Aplicación Gestión del Conocimiento de noviembre 2019.

CONSIDERANDO

- Que, en atención a que la funcionaria Sra. JUANA LUISA ALCAYAGA VÁSQUEZ, actual encargada de Capacitación de la Dirección General de Obras Públicas, se encuentra próxima a su jubilación, y en la necesidad de velar por la continuidad de la función pública, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, ha realizado el proceso de gestión del conocimiento, entre dos funcionarias del área, de manera tal, de generar una entrega paulatina de la materia, la que ha tenido los resultados esperados.
- Que, de acuerdo a Oficio N° 44 de fecha 23.05.2019 el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección General de Obras Públicas, establece como parte de la Meta Transversal de Gestión y Desarrollo de Personas, programa de "Gestión del Conocimiento", materia que tiene relación con personal que posee conocimientos críticos para el Servicio, los cuales se deben transferir y quedar alojados para el buen desarrollo del Departamento como del Servicio; ante ello la temática de capacitación fue incluida, en atención a lo descrito anteriormente, materia que desde entonces se ha abordado, realizando acompañamiento y entrega de las labores a la funcionaria nominada, quien ha sido entrenada para recibir esta información, y se designa posteriormente.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, la resolución exenta DGOP N° 949 del año 2014, en la cual se nombró a la funcionaria Sra. Juana Alcayaga Vásquez como Encargada de Capacitación de la Dirección General de Obras Públicas.
2. **DESÍGNESE**, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente resolución, como Encargada de Capacitación, de la Dirección General de Obras Públicas, a la funcionaria Sra. **ASTRID PAOLA FRANCISCA MIRANDA BADE**, RUT N° [REDACTED], ADMINISTRATIVO, Con Asignación Profesional, grado 14° EUS.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la interesa, al Departamento de Administración Interna, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas ambos de la Dirección General de Obras Públicas y a la Subdivisión de Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

TRAMITADA 2020.08.12
OFICINA DE PARTES 16:18:57
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS -04'00'

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CSP/JAV/AMB
N° Proceso: 14186502
N° 21 - 04.08.2020

Mariana Concha Mathiesen
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección General de Obras Públicas
2020-08-12 12:49

